



Bellavista, 08 de junio 2020*

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 030-2020-D-FCNM.- Bellavista, 08 de junio 2020.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 043-2020-COVID-DAF-FCNM, recibido en la Secretaría del Decanato el 08 de junio 2020, por medio de cual el Director del Departamento Académico de Física, remite los Planes de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2020-A, presentado por los docentes ordinarios adscritos al mencionado Departamento Académico.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252°, 253°, 254°, 255° y 258°, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-CU, de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Formato del Plan de Trabajo Individual de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio del visto, el Director del Departamento Académico de Física, remite los Planes de Trabajo Individual de la Carga Académica y Administrativa presentada por los docentes ordinarios correspondiente al Semestre Académico 2020-A;

Que, a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo universitario, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **APROBAR**, los Planes de Trabajo Individual presentado por los docentes ordinarios adscritos al **Departamento Académico de Física** correspondientes al Semestre Académico 2020-A, según detalle:

Item	Apellidos y Nombres	Item	Apellidos y Nombres
	Ordinarios		Ordinarios
01	Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo G.	10	Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer E.
02	Mg. ALVA ZAVALA, Rolando Juan	11	Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos A.
03	Mg. ÁNGELES VILLÓN, Luis Rosas	12	Dr. SÁNCHEZ ORTIZ, Jesús Félix
04	Dr. CARLOS REYES, Rafael Edgardo	13	Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel
05	Dr. ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel	14	Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia
06	Dr. FLORES VEGA, Walter	15	Mg. ZARATE SARAPURA, Edgar
07	Mg. GODIER AMBURGOA, Jorge Luis		
08	Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo		
09	Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos A.		

RESOLUCIÓN DECANAL N° 030-2020-D-FCNM

- 2° **DEMANDAR**, a los docentes de la Facultad para que presenten sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico, Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Roel Mario Vidal Guzmán
Decano